



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0035206/2009

CORDOBA, 10 SEP 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para renovar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Lic. Silvia Cristina NADALIN, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 32, en relación a los aspectos de financiamiento de dicho contrato;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 33, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 34, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la Lic. Silvia Cristina NADALIN (D.N.I. 23.909.569), obrante a fs. 28 a 30, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde 01 de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Extensión a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001297 -T- 2010.-

